

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRASPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA"

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 03 días del mes de Abril del año 2013, a las 18H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas Quito en la calle Juan Ante y Pasaje No. OE3-49, del Barrio Guajalo, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal de socios, comprendiendo la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA** propietaria de 200 participaciones; **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, propietaria de 200 participaciones. El valor de las acciones es de US. 1,00 cada una, los mismos que representan el 100% del capital social, esto es: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 400,00). Las Socias de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Por decisión y Resolución de la Junta, para efectos y constancia del acta, actúa como **Presidente Ad-hoc YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**; y, actúa como **Secretario Ad-hoc** el señor **JORGE MANUEL VERA MERCHAN**, por medio de Secretaría se pone en consideración de los socios, siendo el orden del día los siguientes puntos: **1.-** Aprobación del Balance 2013; **2.-** Informe de Presidencia y Gerencia; **3.-** Aumento de Capital; **4.-** Nombramiento de Presidente y Gerente General; **5.-** Reactivación de la Empresa; **6.-** Realización de Trámites para recuperar el furgón y demás bienes activos sean pertinentes y que consten registrados a nombre de la empresa, sin haber observaciones se aprueba en su totalidad el Orden del día, la Presidenta, solicita por secretaría Inmediatamente se pase a tratar el **primer punto.-** Aprobación de Balance.- Hace uso de la palabra la señora **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, en calidad de Gerente Encargada y emite su Informe de manera detallada en cuanto a los gastos y trámites en general, mismos que han sido necesarios para ponerse al día ante las distintas instituciones, particularmente ante el SRI y la Superintendencia de Compañías, a fin de igualarse y cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia, el mismo que es aprobado sin mayores consideraciones, **segundo punto.-** Informe de Presidencia y Gerencia.- De igual forma se receptan los Informes tanto de Presidencia como de Gerencia, poniéndose en conocimiento de los socios presentes sin observaciones; **punto tercero.-** Aumento de Capital .- Reunidos que se encuentran los socios en el 100% de capital social de la compañía estos de manera unánime deciden realizar un incremento o aumento de capital en valor de 5000,00 USD, invirtiendo y capitalizando cada una de las socias en el 50% cada una, es decir equivalente 2.500,00 USD, que son total 5.000 participaciones, los cuales se deducirán e invertirán de la siguiente manera: 4.000,00 USD irán al incremento de capital y 1.000,00 USD en calidad de préstamo, lo cual